

Impuesto sobre las bolsas de un solo uso

En vigor a partir del 1 de enero de 2022



El impuesto de 25¢

se aplicará a todas las bolsas de plástico, papel y, en general, de un solo uso proporcionadas por las tiendas.

Los beneficiarios de programas federales o estatales de ayuda alimentaria quedarán exentos.

Trae tu propia bolsa y ahórrate siempre el impuesto.

LOUISVILLE
BRING YOUR BAG 